

DECRETO 039/2011

NÓMBRASE PÁRROCO DE LA PARROQUIA JESÚS DE NAZARETH DE HUALPÉN AL R. P. FRAY MIGUEL AÑIHUAL AÑUHUAL, OFM^{Cap}.

CONSIDERANDO:

1. La vacancia del cargo de Párroco de la Parroquia Jesús de Nazareth de Hualpén, por traslado de quién la servía;
2. La presentación, que por escrito, nos hace el Rev. Padre Fray Héctor Alejandro Campos Méndez, Ministro Provincial de la Provincia de los Hermanos Menores Capuchinos, de conformidad al Derecho de la Iglesia;
3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

NÓMBRASE, Párroco de la Parroquia Jesús de Nazareth de Hualpén y Representante Legal de la misma, por el período de seis años, al Rev. Padre Fray Miguel Adolfo Añihual Añuhual, OFM^{Cap}., con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos, quien asumirá una vez que haya emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad en la Celebración Eucarística en la que será presentado a la Comunidad.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 22 de diciembre de 2011

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al R. P. FRAY MIGUEL AÑIHUAL AÑUHUAL, OFM^{Cap}.
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia Jesús de Nazareth de Hualpén
Curia Provincial Hermanos Menores Capuchinos
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*